



# Municipalidad San Francisco Del Valle

Telefax.: 2663-3290 • E-mail: municipalidadsfv.ocot@yahoo.com  
Ocotepeque, Honduras, C.A.



## CONTRATOS DE ACARREO DE TREN DE ASEO CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO DE 2020

N.	NOMBRE	IDENTIDAD	FECHA DE FIRMA DE CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO
01	FRANCISCO EDGARDO PINEDA	0401-1975-01372	29/05/2020	L. 12,000.00
02	FRANCISCO EDGARDO PINEDA	0401-1975-01372	30/06/2020	L. 12,000.00
03	FRANCISCO EDGARDO PINEDA	0401-1975-01372	31/07/2020	L. 12,000.00

Para fines que el interesado convenga, se extiende la presente en el Municipio de San Francisco del Valle, Ocotepeque, a los 29 días del mes de Septiembre de 2020.

  
JUAN MIGUEL PINEDA VELASCO  
TESORERO MUNICIPAL



*Cultura, Patria y Trabajo*





# Municipalidad San Francisco Del Valle

Telefax.: 2663-3290 \*e-mail: municipalidadsfv.ocot@yahoo.com  
Ocotepque, Honduras, C.A.



## CONTRATO

### Contrato por Acarreo del servicio de Tren de Aseo EN EL CASCO URBANO correspondiente al mes de Junio del 01 AL 30 Días de Junio 2020, Municipalidad de San Francisco del Valle, Ocotepque,

La Municipalidad de San Francisco del Valle, constituida de acuerdo a la ley de municipalidades y del régimen político de 1 de Abril de 1927 en la república de Honduras y representada en este acto por el señor **WALTER JAVIER PINEDA ESCALON**, mayor de edad, casado, con tarjeta de identidad No **1411-1985-00041** extendida en San Francisco del Valle, Ocotepque, en su carácter de Alcalde Municipal mediante Punto Único de la Sesión Extraordinaria Celebrada el día 17 de Diciembre del 2017, con facultades suficientes y bastantes para la celebración de esta clase de contratos, por una parte y que en adelante se denominara **Corporación Municipal y FRANCISCO EDGARDO PINEDA**, nacionalidad Hondureña, con tarjeta de identidad No **0401-1975-01372**, RTN **04011975013723** quien comparece por sí mismo y quien en adelante se llamara el **Contratado**, manifiestan que han convenido en celebrar, como en efecto lo hacen, el presente contrato individual de trabajo, bajo las cláusulas y condiciones que se determinan a continuación:

#### CLAUSULA PRIMERA.-

El Presente contrato tiene por objeto contratar los servicios del señor: **FRANCISCO EDGARDO PINEDA**, para que pueda prestar sus servicios En el Acarreo del Servicio de Tren de Aseo del Casco Urbano, Correspondiente al mes de JUNIO; DEL 01 AL 30 DE JUNIO AÑO 2020, CASCO URBANO, San Francisco del Valle, Ocotepque.

#### CLAUSULA SEGUNDA.-

El Monto del Contrato es por un valor de: **DOCE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.12,000.00)** que constituye el monto máximo garantizado para cubrir lo siguiente:

**Acarreo Tren de Aseo a un valor Mensual de.....L.12,000.00**

**Total.....L. 12, 000.00**

*Cultura, Patria y Trabajo*

**CLAUSULA TERCERA:**

El pago se hará en una Sola Cuota de: **DOCE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.12, 000.00)** mensual una vez realizado el trabajo.

**CLAUSULA CUARTA:**

El Tiempo establecido para la realización del trabajo es de un mes comprendiendo desde el **LUNES 01 AL MARTES 30 DE JUNIO DEL AÑO 2020**, por lo cual el pago se hará mensual con un valor de **L. 12,000.00.**

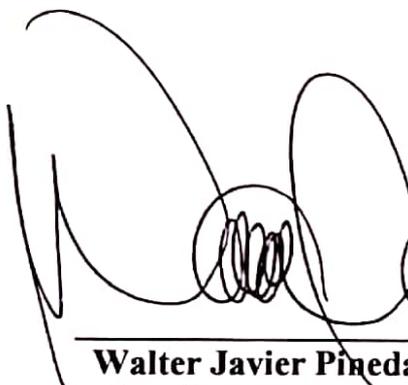
**CLAUSULA QUINTA:**

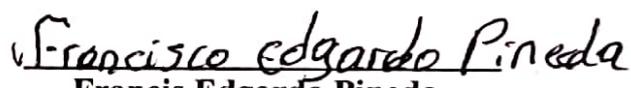
Es Responsabilidad del Proveedor, cumplir con las siguientes condiciones de contrato para dar un buen servicio y seguridad de sus empleadores en la recolección de basura.

1. Suministrar a su personal de ayuda en el camión recolector de basura todos los implementos de seguridad necesarios para su seguridad como ser: casco, guantes de cuero, botas, overoles y demás que demande el personal a su cargo para su seguridad.
2. Estar pendiente que dicho personal se haga presente al Centro de Salud del Casco Urbano para que sea vacunado en cuanto a los estándares de salud en prevención y cuidado de la salud de sus empleadores en términos trimestrales.
3. El camión con el que se hace la recolección de basura en su recorrido hacia el relleno sanitario donde esta entregada la basura para darle el trato correspondiente vaya debidamente toldiado (Tapado) desde el punto de salida del casco urbano hasta su llegada a las instalaciones del Relleno Sanitario.

**Ambas partes manifestaron estar de acuerdo con todas y cada una de las clausulas establecidas en este contrato.**

**En fe de lo cual firmamos el presente CONTRATO, en el Municipio de San Francisco del Valle, Departamento de Ocotepaque, a los 29 días del mes de MAYO de 2020.**

  
  
**Walter Javier Pineda**  
**Alcalde Municipal**

  
**Francis Edgardo Pineda**  
**Contratista**

Cc.Tesoreria  
Cc.Auditoria Interna  
Cc.UMA

## INVITACION DE COTIZACION

Señor: Francisco Edgardo Pineda <sup>Tel:</sup>   
 Fecha:

Su Atto. S.S DENIS FRANCISCO LOPEZ FUENTES  
 GERENCIA MUNICIPAL

Favor darnos el precio de cotización para EL ACARREO DE BASURA DEL CASCO URBANO EN EL MES DE JUNIO , AL RELLENO SANITARIO UBICADO EN LA COMUNIDAD DEL ACAN MOTOLIN, SAN FRANCISCO DEL VALLE, OCOTEPEQUE.

#	DETALLE COTIZACION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO POR UNIDAD	TOTAL
1	ACARREO DE BASURA DEL CASCO URBANO EN EL MES DE JUNIO , AL RELLENO SANITARIO UBICADO EN LA COMUNIDAD DEL ACAN MOTOLIN	1	MES	12,000.00	12,000.00
	..... UL.....				
				SUB TOTAL	12,000.00
				ISV %	
				ISR %	
				TOTAL	12,000.00

\* Favor evitar borrones o tachaduras.

Tiempo de Entrega:

Forma de Pago: Crédito  Efectivo

Si da crédito por cuanto tiempo:

Observaciones: \_\_\_\_\_

Francisco Edgardo Pineda  
HOMBRE DEL PROPIETARIO O ENCARGADO  
  
FIRMA DEL PROPIETARIO O ENCARGADO

DENIS FRANCISCO LOPEZ  
 GERENTE MUNICIPAL



Honduras, C.A.

SAN FRANCISCO DEL VALLE,  
OCOTEPEQUE  
EJERCICIO: 2020  
**Orden de Pago**  
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 31/08/2020  
Hora : 02:29 p.m.  
USUARIO: LESLIE. LOPEZ

Orden de Pago No.: 3780  
L.: 24,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE  
Expediente No.: 3713  
Fecha de Emisión: 31/8/2020  
No. Cheque/Nota de Débito: \_\_\_\_\_  
Pague a: FRANCISCO EDGARDO PINEDA Id/RTN: 04011975013723  
La Cantidad en Letras: VEINTICUATRO MIL CON CERO CENTAVOS

Descripción:

SERVICIO DE TREN DE ASEO CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO DEL AÑO 2020.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
06 00 000 002 000 23500 11-001-01	Limpieza, Aseo y Fumigación	24,000.00

RETENCIONES		MONTO
CODIGO	DESCRIPCION	
<b>Total de retenciones:</b>		<b>0.00</b>

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		MONTO
CODIGO	DESCRIPCION	
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	24,000.00
<b>Monto Total:</b>		<b>24,000.00</b>

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO		MONTO
SUBTOTAL		24,000.00
- RETENCIONES		0.00
<b>TOTAL</b>		<b>24,000.00</b>

Firma y Sello de Presupuesto año:   
 Firma y Sello de Tesorería  
 Firma y Sello de Alcalde (sa)

Recibido por: Francisco Edgardo Pineda  
 Identidad No.: 0401-1975-01372

De+js/f9JmdJ9kYXhKTTxd.GcT+YJaqnZA1PNEEDIEOabzxbFzB/VwM5qw7Ac+1HoVCEK4vortbj5IH9/sL2zolUDD06fK/VUcDOJbrJRC1E3/95jIutpei9kYIXo1e+H2Ilog  
 24/HnTFn4Z78zRjT5/eI5aQRBBIUwb4GjWzCprgJrEd+1z bisqNx+VJucW



# Municipalidad San Francisco Del Valle

Telefax.: 2663-3290 \*e-mail: municipalidadsfv.ocot@yahoo.com  
Ocotepique, Honduras, C.A.



## CONTRATO

### Contrato por Acarreo del servicio de Tren de Aseo EN EL CASCO URBANO correspondiente al mes de Julio del 01 AL 31 Días de Julio 2020, Municipalidad de San Francisco del Valle, Ocotepique,

La Municipalidad de San Francisco del Valle, constituida de acuerdo a la ley de municipalidades y del régimen político de 1 de Abril de 1927 en la república de Honduras y representada en este acto por el señor **WALTER JAVIER PINEDA ESCALON**, mayor de edad, casado, con tarjeta de identidad No **1411-1985-00041** extendida en San Francisco del Valle, Ocotepique, en su carácter de Alcalde Municipal mediante Punto Único de la Sesión Extraordinaria Celebrada el día 17 de Diciembre del 2017, con facultades suficientes y bastantes para la celebración de esta clase de contratos, por una parte y que en adelante se denominara **Corporación Municipal y FRANCISCO EDGARDO PINEDA**, nacionalidad Hondureña, con tarjeta de identidad No **0401-1975-01372**. RTN **04011975013723** quien comparece por sí mismo y quien en adelante se llamara el Contratado, manifiestan que han convenido en celebrar, como en efecto lo hacen, el presente contrato individual de trabajo, bajo las cláusulas y condiciones que se determinan a continuación:

#### CLAUSULA PRIMERA.-

El Presente contrato tiene por objeto contratar los servicios del señor: **FRANCISCO EDGARDO PINEDA**, para que pueda prestar sus servicios En el Acarreo del Servicio de Tren de Aseo del Casco Urbano, Correspondiente al mes de JULIO; DEL 01 AL 31 DE JULIO AÑO 2020, CASCO URBANO, San Francisco del Valle, Ocotepique.

#### CLAUSULA SEGUNDA.-

El Monto del Contrato es por un valor de: **DOCE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.12,000.00)** que constituye el monto máximo garantizado para cubrir lo siguiente:

**Acarreo Tren de Aseo a un valor Mensual de.....L.12,000.00**

**Total.....L. 12, 000.00**

*Cultura, Patria y Trabajo*



SAN FRANCISCO DEL VALLE  
OCOTEPEQUE

# *Municipalidad San Francisco Del Valle*

Telefax.: 2663-3290 \*e-mail: municlpalldadsfv.ocot@yahoo.com

Ocotepeque, Honduras, C.A.



## CLAUSULA TERCERA:

El pago se hará en una Sola Cuota de: **DOCE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.12, 000.00)** mensual una vez realizado el trabajo.

## CLAUSULA CUARTA:

El Tiempo establecido para la realización del trabajo es de un mes comprendiendo desde el **MIERCOLES 01 AL VIERNES 31 DE JULIO DEL AÑO 2020**, por lo cual el pago se hará mensual con un valor de **L. 12,000.00**.

## CLAUSULA QUINTA:

Es Responsabilidad del Proveedor, cumplir con las siguientes condiciones de contrato para dar un buen servicio y seguridad de sus empleadores en la recolección de basura.

1. Suministrar a su personal de ayuda en el camión recolector de basura todos los implementos de seguridad necesarios para su seguridad como ser: casco, guantes de cuero, botas, overoles y demás que demande el personal a su cargo para su seguridad.
2. Estar pendiente que dicho personal se haga presente al Centro de Salud del Casco Urbano para que sea vacunado en cuanto a los estándares de salud en prevención y cuidado de la salud de sus empleadores en términos trimestrales.
3. El camión con el que se hace la recolección de basura en su recorrido hacia el relleno sanitario donde esta entregada la basura para darle el trato correspondiente vaya debidamente toldiado (Tapado) desde el punto de salida del casco urbano hasta su llegada a las instalaciones del Relleno Sanitario.

*Cultura, Patria y Trabajo*



# Municipalidad San Francisco Del Valle

Telefax.: 2663-3290 \*e-mail: municipalidadsfv.ocot@yahoo.com  
Ocotepique, Honduras, C.A.



Ambas partes manifestaron estar de acuerdo con todas y cada una de las clausulas establecidas en este contrato.

En fe de lo cual firmamos el presente CONTRATO, en el Municipio de San Francisco del Valle, Departamento de Ocotepique, a los 30 días del mes de junio de 2020.

**Walter Javier Pineda**  
**Alcalde Municipal**

**Francisco Edgardo Pineda**  
**Contratista**

Cc.Tesoreria  
Cc.Auditoria Interna  
Cc.UMA

*Cultura, Patria y Trabajo*

# FRANCISCO EDGARDO PINEDA

R.T.N.: 04011975013723

Tels: 9824-7437 / 9871-3048

E-mail: franpineda.m12@gmail.com

Bo. El Centro, una cuadra al norte de Alcaldía Municipal, San Francisco del Valle, Ocotepaque.

Fecha: 31 / 08 / 2020 CONDICIONES DE PAGO: Crédito  días Contado  en \_\_\_\_\_

Cliente: Municipalidad San Fco del Valle

R.T.N.: 14119011433289

Dirección: San Francisco del Valle

CAI: 76952B-43057E-754CA3-8BEB7B-0BE8AD-61 Fecha Límite de Emisión: 13/02/2021

**FACTURA 000-001-01-00 000301**

Cant.	Descripción	P. / U.	Desc. y Rebajas	Exento	Gravado
1	Servicio de Acarreo				
	Tren de asco				
	MES de Julio	12,000.00		12,000.00	

RANGO AUTORIZADO 1 T. 1cop. V. DEL 000-001-01-0000301 AL 000-001-01-0000350 E. 13/08/2020

Original Blanca: Cliente; Copia Verde: Emisor

Orden de Compra Exenta #: \_\_\_\_\_

Const. Reg. de Exonerados #: \_\_\_\_\_

No. Reg. S.A.G.: \_\_\_\_\_

Cant. en Letras: Doce mil

limpias exactas.

Francisco Edgardo Pineda

FIRMA

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS " EXIJA "

Desc. / Rebajas L.	
Importe Exonerado L.	
Importe Exento L.	12,000.00
Importe Gravado 15% L.	
Importe Gravado 18% L.	
Sub - Total L.	
15% I. S. V. L.	
18% I. S. V. L.	
TOTAL PAGAR L.	12,000.00

Gráficos de Occidente R.T.N. 04019004010909 C. N° 9231-19-10500-135  
Telefax. 2662-0198 Fecha de Recepción: 13/08/2020



# Municipalidad San Francisco Del Valle

Telefax.: 2663-3290 \* e-mail: municipalidadsfv.ocot@yahoo.com  
Ocatepeque, Honduras, C.A.



## CONTRATO

### Contrato por Acarreo del servicio de Tren de Aseo EN EL CASCO URBANO correspondiente al mes de Agosto del 01 AL 31 Días de Agosto 2020, Municipalidad de San Francisco del Valle, Ocatepeque,

La Municipalidad de San Francisco del Valle, constituida de acuerdo a la ley de municipalidades y del régimen político de 1 de Abril de 1927 en la república de Honduras y representada en este acto por el señor **WALTER JAVIER PINEDA ESCALON**, mayor de edad, casado, con tarjeta de identidad No **1411-1985-00041** extendida en San Francisco del Valle, Ocatepeque, en su carácter de Alcalde Municipal mediante Punto Único de la Sesión Extraordinaria Celebrada el día 17 de Diciembre del 2017, con facultades suficientes y bastantes para la celebración de esta clase de contratos, por una parte y que en adelante se denominara **Corporación Municipal y FRANCISCO EDGARDO PINEDA**, nacionalidad Hondureña, con tarjeta de identidad No **0401-1975-01372**. **RTN 04011975013723** quien comparece por sí mismo y quien en adelante se llamara el **Contratado**, manifiestan que han convenido en celebrar, como en efecto lo hacen, el presente contrato individual de trabajo, bajo las cláusulas y condiciones que se determinan a continuación:

#### CLAUSULA PRIMERA.-

El Presente contrato tiene por objeto contratar los servicios del señor: **FRANCISCO EDGARDO PINEDA**, para que pueda prestar sus servicios En el Acarreo del Servicio de Tren de Aseo del Casco Urbano, Correspondiente al mes de Agosto; DEL 01 AL 31 DE AGOSTO AÑO 2020, CASCO URBANO, San Francisco del Valle, Ocatepeque.

#### CLAUSULA SEGUNDA.-

El Monto del Contrato es por un valor de: **DOCE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.12,000.00)** que constituye el monto máximo garantizado para cubrir lo siguiente:

**Acarreo Tren de Aseo a un valor Mensual de.....L.12,000.00**

**Total.....L. 12, 000.00**

*Cultura, Patria y Trabajo*



# *Municipalidad San Francisco Del Valle*

Telefax.: 2663-3290 \*e-mail: municipalidadsfv.ocot@yahoo.com  
Ocotepeque, Honduras, C.A.



## CLAUSULA TERCERA:

El pago se hará en una Sola Cuota de: DOCE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.12, 000.00) mensual una vez realizado el trabajo.

## CLAUSULA CUARTA:

El Tiempo establecido para la realización del trabajo es de un mes comprendiendo desde el SABADO 01 AL LUNES 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2020, por lo cual el pago se hará mensual con un valor de L. 12,000.00.

## CLAUSULA QUINTA:

Es Responsabilidad del Proveedor, cumplir con las siguientes condiciones de contrato para dar un buen servicio y seguridad de sus empleadores en la recolección de basura.

1. Suministrar a su personal de ayuda en el camión recolector de basura todos los implementos de seguridad necesarios para su seguridad como ser: casco, guantes de cuero, botas, overoles y demás que demande el personal a su cargo para su seguridad.
2. Estar pendiente que dicho personal se haga presente al Centro de Salud del Casco Urbano para que sea vacunado en cuanto a los estándares de salud en prevención y cuidado de la salud de sus empleadores en términos trimestrales.
3. El camión con el que se hace la recolección de basura en su recorrido hacia el relleno sanitario donde esta entregada la basura para darle el trato correspondiente vaya debidamente toldiado (Tapado) desde el punto de salida del casco urbano hasta su llegada a las instalaciones del Relleno Sanitario.

*Cultura, Patria y Trabajo*

**Ambas partes manifestaron estar de acuerdo con todas y cada una de las clausulas establecidas en este contrato.**

**En fe de lo cual firmamos el presente CONTRATO, en el Municipio de San Francisco del Valle, Departamento de Ocotepaque, a los 31 días del mes de julio de 2020.**

  
**Walter Javier Rineda**  
**Alcalde Municipal**

  
**Francisco Edgardo Pineda**  
**Contratista**

Cc.Tesoreria  
Cc.Auditoria Interna  
Cc.UMA

# FRANCISCO EDGARDO PINEDA

R.T.N.: 04011975013723

Tels: 9824-7437 / 9871-3048

E-mail: franpineda.m12@gmail.com

Bo. El Centro, una cuadra al norte de Alcaldía Municipal, San Francisco del Valle, Ocoatepeque.

CONDICIONES DE PAGO:

Fecha: 31 / 08 / 2020 Crédito  días Contado  en

Cliente: Municipalidad de San Fco. del Valle

R.T.N.: 14119011433289

Dirección: S. F. V.

CAI: 76952B-43057E-754CA3-8BEB7B-0BE8AD-61 Fecha Límite de Emisión: 13/02/2021

**FACTURA 000-001-01-00 000302**

Cant.	Descripción	P. / U.	Desc. y Rebajas	Exento	Gravado
	Acarreo de Tren				
	de Aseo mes	12,000.00		12,000.00	
	agosto				

RANGO AUTORIZADO 1 T. 1cop. V. DEL 000-001-01-00000301 AL 000-001-01-00000350 E. 13/08/2020

Original Blanca: Cliente; Copia Verde: Emisor

Orden de Compra Exenta #: \_\_\_\_\_

Const. Reg. de Exonerados #: \_\_\_\_\_

No. Reg. S.A.G.: \_\_\_\_\_

Cant. en Letras: Doce mil

temporas exactas

Francisco Edgardo Pineda

FIRMA

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS " EXIJA "

Desc. / Rebajas L.	
Importe Exonerado L.	
Importe Exento L.	12,000.00
Importe Gravado 15% L.	
Importe Gravado 18% L.	1
Sub - Total L.	
15% I. S. V. L.	
18% I. S. V. L.	
TOTAL A PAGAR L.	12,000.00

Gráficos de Occidenta R.T.N. 04019004010909 C. Nº 9231-19-10500-135  
Telefax. 2662-0198 Fecha de Recepción: 13/08/2020